



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE UN "PROFESOR DE INFORMÁTICA" COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

Dada la necesidad de contratación de un Profesor de Informática, para cubrir la citada plaza por haberse quedado vacante por situación de I.T de su titular y tras la renuncia de todos los aspirantes reservas en el proceso selectivo celebrado al efecto, se ha procedido a realizar una Oferta Genérica al Servicio Público de Empleo de la localidad, para obtener candidatos que posean la experiencia correspondiente para ocupar dicho puesto de trabajo.

Los criterios a tener en cuenta para priorizar la selección de los aspirantes, han sido los que a continuación se relacionan y en el orden que se detallan:

- 1º) Aspirantes que no reciben ningún tipo de prestaciones, y si lo perciben, se atiende en primer lugar a aquellas que finalicen antes.
- 2º) Fecha de inscripción como demandantes de empleo.
- 3º) Aspirantes con mayor experiencia en el puesto convocado.

Así, atendiendo a la documentación aportada por los interesados, queda constituida una bolsa de trabajo hasta el 30 de junio del año en curso atendiendo al siguiente orden de prelación:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	PRESTACIONES	FECHA DESEMPLEO
FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	SI	NO	21/11/2016
RAFAEL QUILÓN SÁNCHEZ	NO	NO	10/01/2017

Según lo expuesto, será **D. FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, quien ocupe el puesto vacante de Profesor de Informática en el CEPA, durante el curso 2017.**

La Solana, 17 de enero de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Luis Díaz-Cacho Campillo